DECRETO FORAL /2018, de de abril, por el que se concede la Cruz de Carlos III el Noble de Navarra a la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló.

La asociación sin ánimo de lucro Gaz Kaló lleva 18 años trabajando con el objetivo de coordinar, complementar y prestar servicios a las asociaciones gitanas, favoreciendo la interlocución con los diferentes sectores de la sociedad con el fin de impulsar la igualdad de trato, la promoción social, la identidad cultural y la imagen de la comunidad gitana en Navarra.

Además, la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló tiene como valores recuperar, conservar y proteger la cultura gitana para contribuir, junto a otras, al enriquecimiento y convivencia en una sociedad cada vez más plural, inclusiva y libre de exclusiones y discriminaciones ~~sociales.~~

Desde su creación, Gaz Kaló ha trabajado para facilitar la interlocución del asociacionismo gitano con las administraciones públicas, las entidades sociales y la población en general, optimizando y dinamizando la labor de las asociaciones gitanas y la calidad y la transparencia de sus programas, servicios y actuaciones, como instrumento de promoción y normalización social.

En estos últimos años además ha centrado gran parte de sus actividades en potenciar la participación de la mujer y la juventud como valor de la cultura

gitana, facilitando la superación de desigualdades y la equidad en materia de educación, como elemento nuclear en la promoción del pueblo gitano, sin olvidar otros campos como la salud, el empleo y la vivienda.

De este modo, Gaz Kaló ha contribuido de manera decidida a la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del Pueblo Gitano en Navarra y a la lucha contra los estereotipos y prejuicios sociales, a la vez que ha ofrecido formación y asesoramiento profesional de calidad a la comunidad gitana y a la ciudadanía en general.

Por ello, el Gobierno de Navarra estima oportuno distinguir a la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló concediéndole la Cruz de Carlos III el Noble de Navarra, condecoración creada por Decreto Foral 104/1997, de 14 de abril, para reconocer la labor de personas y entidades que han contribuido de forma destacada al desarrollo, la proyección y el prestigio de la Comunidad Foral, desde el ámbito concreto de su actividad.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho,

DECRETO:

1.º Se concede la Cruz de Carlos III el Noble de Navarra a la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló.

2.º Notificar el presente Decreto Foral a la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló.

3.º Publicar el presente Decreto Foral en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, de abril de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO
DE NAVARRA

Uxue Barkos Berruezo

LA CONSEJERA DE RELACIONES
CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

Ana Ollo Hualde